



Auto sustanciación N° 011

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO**  
Manzanares Caldas, dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020)

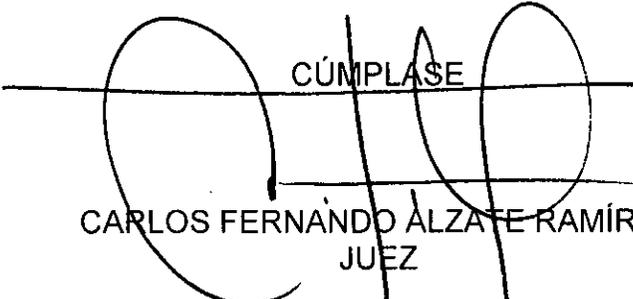
Delito	Abuso de confianza
Acusado	JHON JAIRO ARIAS MEJIA
Ofendida	ESPERANZA OSPINA SUAREZ
Radicado	174336106938 2014 00060 - 01

De conformidad con el artículo 178 de la Ley 906/2004, modificado por el artículo 90 de la Ley 1395/2010, SE CONVOCA a las partes e intervinientes en el presente asunto, para la celebración de vista pública en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad.

Al efecto, se señala el día MIERCOLES CUATRO (4) DE MARZO DEL AÑO 2020, a partir de las DOS (2:00) DE LA TARDE, para llevar a cabo audiencia de LECTURA DE AUTO DE DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

Entérese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Manzanares Caldas, dieciséis de enero de dos mil veinte. En la fecha entero a los sujetos procesales del contenido del auto que antecede. En constancia firman.

Dra. MARTHA LEONOR DUQUE BOJACÁ  
Fiscal Local

Dr. CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL MONTES  
Apoderado víctima

ESPERANZA OSPINA SUAREZ  
Víctima

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR  
Secretario